

CHACO CHICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 18 de diciembre 2015 y posterior reunión de Directorio N° 87 del 29 de diciembre de 2015, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "CHACO CHICO S.A.", CUIT 30-67400085-1, con domicilio en calle Sarmiento 1680 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 8 de noviembre de 1995 al Tomo 76, Folio 8269, N° 375, y Aumentos de Capital Social al Tomo 85, Folio 9325, N° 418 del 14 de setiembre de 2004 y al Tomo 88, Folio 378, N° 22 del 16 de enero de 2007, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Presidente: Jorge Antonio Barbini.

Vicepresidente: Héctor Antonio Gómez Casas.

Directores Suplentes:

Suplente 1: Juan Ignacio Gómez Casas.

Suplente 2: María Cecilia Morosano.

Los directores fijan los domicilio especiales del artículo 256 Ley Sociedades: Jorge Antonio Barbini en calle Sarmiento 1680 de Casilda, Héctor Antonio Gómez Casas y Juan Ignacio Gómez Casas en calle San Martín 2031 de Casilda y María Cecilia Morosano en calle 25 de Mayo 2533 de Casilda.

\$ 45 285906 Mar. 21

DON ITALO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 24 de agosto de 2015 y Acta de Directorio N° 8 del 2 de setiembre de 2015, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad DON ITALO S.A., CUIT 30-70917249-9, con domicilio en Ruta 33, KM 736,80 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 6 de diciembre de 2013 al Tomo 94, Folio 21280, N° 942, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

José Luis Borgiani, apellido materno Grisanti, argentino, divorciado, nacido el 13 de abril de 1967, con domicilio constituido en San Martín 1874 de Casilda, de profesión técnico agrónomo, D.N.I. N° 18.107.869, CUIT 20-18107869-4, para el cargo de Presidente del Directorio.

Jorge Gabriel Ramón Marani, apellido materno Alonso, argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1966, con domicilio constituido en Buenos Aires 2545 de Casilda, de profesión comerciante, D.N.I. 17.905.227, CUIT 20-17905227-0, para el cargo de vicepresidente del Directorio.

Director Suplente:

Ivan Víctor Gaggiotti, apellido materno Bianchi, argentino, casado, nacido el 1 de junio de 1970, con domicilio constituido en Gobernador Aldao 240 de Ceres, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.620.263, CUIT 20-21620263-6, para el cargo de director suplente.

\$ 45 285908 Mar. 21

TESORINA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Javier Daniel Barbieri, D.N.I. 23.434.252, CUIT 20-23434252-6, argentino, mayor de edad, nacido el 06 de Mayo de 1973, casado en primeras nupcias con Marisa Inés Sosa D.N.I. 23.797.869, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nuestros Médicos Nº 291 de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe; y Marisa Inés Sosa, D.N.I. 23.797.869, CUIT 27-23797869-8 argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Javier Daniel Barbieri, D.N.I. 23.434.252, ama de casa, nacida el 3 de Marzo de 1974, con domicilio en calle Nuestros Médicos Nº 291, de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del Acta de constitución: 03/12/2015.

3) Denominación social: "Tesorina S.R.L."

4) Domicilio: Nuestros Médicos Nº 291 de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia y/o asociados a terceros, dentro del país o en el extranjero, las actividades de movimiento de suelos, excavaciones, preparación de terrenos para obras, pavimentos, obras hidráulicas y trabajos viales: transporte de cargas generales mediante vehículos propios o de terceros que se contraten para tal fin y la realización de servicios conexos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientas cuotas (2.500) de valor nominal \$ 100 cada una.

8) Administración: Estará a cargo del los socios: Sr. Javier Daniel Barbieri y la Sra Marisa Inés Sosa quienes lo asumen con carácter de "socio-gerente" y desempeñarán el cargo en forma indistinta. El gerente obligará a la sociedad; usando su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 330 285866 Mar. 21

EL DESTETE S.R.L.

REACTIVACIÓN - AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "EL DESTETE S.R.L. s/Reactivación Societaria" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber en fecha 15 de Marzo de 2016 han resuelto por unanimidad los actuales socios de la firma "EL DESTETE" S.R.L. inscripta en Contratos al Tº 157, Fº 1885, Nº 138 con fecha 3 de Febrero de 2006, señores Fernando Gabriel Aprieta D.N.I. Nº 17.507.377, CUIT 23-17507377-9, comerciante, soltero, nacido el 12/05/1966, de apellido materno Bozzo, domiciliado en San Martín 934 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe y Vanina Fernanda Rosa, D.N.I 28.575.749, CUIT 27-28575749-0, comerciante, nacida el 01/04/1981, soltera, domiciliada en calle Cafferata 2953, Depto. 5, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de apellido materno Caminiti, la reactivación social de la firma por 99 años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio y aumentar el capital social llevándolo a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Como consecuencia de la referida reactivación y aumento de capital se reformaron las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de la duración se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Quinta. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), divididos en doscientas cincuenta mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Fernando Gabriel Arrieta ciento doce mil quinientas cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) equivalentes al cuarenta

y cinco por ciento (45%) del capital social. Suscribiendo en este acto la cantidad de noventa y nueve mil cuotas sociales (99.000) de un peso (\$ 1) cada una equivalentes al cuarenta y cinco por ciento (45%) del aumento aquí resuelto, de los que integra pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$ 24.750) equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de setenta y cuatro doscientos cincuenta pesos (\$ 74.250) dentro de los dos (2) años a partir de la fecha del presente y la Sra. Vanina Fernanda Rosa la cantidad de ciento treinta y siete mil quinientas cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500) equivalentes al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social. Suscribiendo en este acto la cantidad de ciento veintiún mil cuotas sociales (121.000) de un peso (\$ 1) cada una equivalentes al cincuenta y cinco por ciento (55%) del aumento aquí resuelto, de los que integra los que integra pesos treinta mil doscientos cincuenta pesos (\$ 30.250) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de noventa mil setecientos cincuenta pesos (\$90.750) dentro de los dos (2) años a partir de la fecha del presente. Se deja constancia que al momento de resolver el presente aumento se encontraban totalmente integradas las cuotas de capital suscriptas por ambos socios.

Asimismo, los socios resolvieron ratificar en la gerencia a la socia Sra. Vanina Fernanda Rosa, D.N.I. 28.575.749, en los términos y condiciones de la cláusula sexta del contrato social y mantener la sede social en calle Nanini 155 de la ciudad de Arroyo Seco.

Rosario, Marzo de 2016.

\$ 100 285869 Mar. 21

DON ABEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

José María Ibarra, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Ortolani, nacido el 08-04-1966, D.N.I. 17.361.697, CUIT N° 20-17361697-0, con domicilio en España 353 de la ciudad de Junín, e Ivana Betina Ibarra, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Ariel Eduardo Coronati, nacida el 08-08-1967, D.N.I. N° 18.471.725, CUIT N° 27-18471725-0, con domicilio en Córdoba 858 de la localidad de Bigand; socios de la sociedad DON ABEL S.R.L., contrato de Constitución de fecha 23 de Abril de 2012, inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo 163, Folio 15008, N° 948 en fecha 13-06-2012, por unanimidad han designado como socio gerente a José María Ibarra, quien a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, cargo que se desempeñará por tiempo ilimitado.

\$ 45 285899 Mar. 21

ONLY HANDS REHABILITACIÓN S.R.L.

CONTRATO

Pedro Sebastián Bejarano, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1981, de profesión licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con Laura Adriana López, con domicilio en calle Dorrego 2365 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.933.461, CUIT 20-28933461-1; y Laura Adriana López, argentina, nacida el 22 de Abril de 1.984, D.N.I. N° 30.960.068, CUIT 27-30960068-7, casada en primeras nupcias con Pedro Sebastián Bejarano, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2365 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 10 de Febrero de 2016 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ONLY HANDS REHABILITACIÓN", con domicilio legal en calle Dorrego 2365 de Pueblo Esther, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, la prestación de servicios médico-asistenciales relacionados con la salud humana en general, servicios kinesiológicos, de salud mental, nutricional, fonoaudiológicos, y técnicos especializados en medicina física, de rehabilitación y discapacidad; y la venta al por menor de artículos ortopédicos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. El plazo de duración será de 5 años. El capital social inicial es de \$ 200.000. La administración estará a cargo del socio Pedro Sebastián Bejarano a quien se lo designa socio - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán ambos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 53 285919 Mar. 21

NAUAS FOR TREE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Diciembre de 2015 se ha procedido a designar un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Diego José Guillermo Sauan, D.N.I. Nº 26.073.992, Director Suplente: Federico Manuel Sauan, D.N.I. Nº 29.623.450. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados. Fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Córdoba 1853, Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 285982 Mar. 21

GREENERS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, entre los Sres. Federico Ignacio Masip, argentino, Técnico Superior en Administración Hotelera, nacido el 3 de agosto de 1977 de estado civil soltero titular del D.N.I. Nº 25.900.415, C.U.I.T. Nº 20-25900415-3 con domicilio en calle Álvarez Thomas 1614 de Rosario y Matías Silvio Caccia, argentino, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1978, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 26.538.999, C.U.I.T. Nº 20-26538999-7, con domicilio en calle Rodó 103 bis de Rosario, ambos hábiles para contratar, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular, y por la Ley 19550 en general. 1) Denominación Social: La sociedad se denominará GREENER S.R.L. 2) Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en carácter de intermediarios, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación y/o administración de centros turísticos, incluyendo hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, y/o bares. La explotación de estaciones de servicios para automotores. La prestación de servicio de remolque de automóviles y auxilio mecánico. La prestación de servicios de mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, desmalezado, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Federico Ignacio Masip suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital y Matías Silvio Caccia suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital, 6) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, que sean electos en la asamblea de asociados. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 8) Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de junio de cada año. Por Acta Acuerdo los socios resuelven por unanimidad designar como Socios Gerentes a los Sres. Federico Ignacio Masip y Matías Silvio Caccia y establecer el domicilio de la sociedad en la calle Álvarez Thomas 1614 de Rosario.

Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de marzo de 2016. Mónica Gesualdo, Secretaria, Registro Público de Comercio Rosario.

\$ 110 285981 Mar. 21

CONSTRUCCIONES ING.

EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e I. s/Designación de Síndicos",

Expte. Nº 1615, Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según asamblea del 15 de Setiembre de 2015, se designó síndicos, quedando constituido de la siguiente manera: Síndico Titular: Dr. Miguel Ángel Alemandi, D.N.I. 8.499.769, domiciliado en calle Saavedra 2959 de la ciudad de Santa Fe; y Síndico Suplente: Javier Ramón Flaviani, D.N.I. 25.276.348, domiciliado en calle Schneider 1492 de la ciudad de Esperanza; con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de Abril de 2016. - Santa Fe, 9 de marzo de 2015. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 285891 Mar. 21

GRUPO MOVIL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Grupo Móvil SRL" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: María Verónica Leone, argentina, nacida el 05/06/1980, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Silva Nº 1.286 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 28.101.266, C.U.I.T.: 27-28101266-0 y Diego Federico Leone, argentino, nacido el 17/03/1977, comerciante, casado en primera nupcias con Estefanía Manodoro, con domicilio en la calle Silva Nº 1.180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 25.588.833, C.U.I.T.: 20-25588833-2.-

2) Fecha de constitución: 10/02/2016.

3) Denominación: "GRUPO MÓVIL S.R.L."

4) Domicilio: Silva Nº 1.286 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república, o del exterior las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación, venta por consignación y/o comisión de equipos de comunicación telefónica y sus accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) divididos en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. Maria Verónica Leone, suscribe novecientas (900) cuotas y El Sr. Diego Federico Leone, suscribe novecientas (900) cuotas.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia los socios Gerente María Verónica Leone, argentina, nacida el 05/06/1980, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Silva Nº 1.286 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 28.101.266, C.U.I.T.: 27-28101266-0 y Diego Federico Leone, argentino, nacido el 17/03/1977, comerciante, casado en primera nupcias con Estefanía Manodoro, con domicilio en la calle Silva Nº 1.180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. Nº 25.588.833, C.U.I.T.: 20-25588833-2.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Junio de cada año.

\$ 83 285933 Mar. 21

NOVAGS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Gastón Monasterio, C.U.I.T. 20-31874889-7, empleado, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1985, titular del D.N.I. 31.874.889, Soltero, con domicilio en Av. Central Argentino N° 180 Piso 4, Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Mauro Ezequiel Gamboa, C.U.I.T. 20-35250663-0, empleado, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1990. DNI N° 35.250.663, Soltero, con domicilio en calle Maipú N° 756 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Octubre de 2015.

3) Denominación social: "NOVAGS S.A."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Moreno N° 567 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social; por si o por cuenta de terceros o bien asociados o terceros, sean personas físicos o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, la distribución por mayor y menor de frutas, verduras y hortalizas, su acondicionamiento y fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000.-), representado por veinte mil acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550.

8) Administración: Directorio compuesto por uno a siete miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

9) Representación Legal: Presidente del Directorio, y solo en caso de ausencia o impedimento de éste será ejercida por el Vicepresidente en caso de existir este cargo.

10) Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de Agosto de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Gastón Monasterio, y Director Suplente: Mauro Ezequiel Gamboa.

12) Suscripción e Integración del Capital: Gastón Monasterio suscribe diecinueve mil acciones ordinarios nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de pesos ciento noventa mil en efectivo, integrando el veinticinco por cinco en este acto, o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500.-) en efectivo; y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acto, también en dinero en efectivo; Mauro Ezequiel Gamboa suscribe un mil acciones; ordinarias nominativas no endosables de un voto cada uno, valor nominal de pesos diez mil en efectivo, integrando el 25% en este acto o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

\$ 100 285979 Mar. 21

SANTA FE INGENIERIA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SANTA FE INGENIERÍA S.A. s/Modificación al Contrato Social" Expte. Nro. 22 Año 2016 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Fecha del instrumento y socias firmantes: En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto del año 2015, la Sra. Baialardo Carolina Andrea, DNI 18.413.670, CUIT 27-18413670-3, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1967, de sexo femenino, apellido materno Bergagna, casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Furci, domiciliada en calle Obispo Gelabert N° 3545 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; y la Srta. Baialardo Luciana Carina, DNI 24.523.631, CUIT 27-24523631-5, argentina, nacida el 21 de Julio de 1975, de sexo femenino, apellido materno Bergagna, de estado civil soltera, domiciliada en calle Saavedra N° 3623 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Superior en Marketing; convienen y acuerdan reconducir la sociedad SANTA FE INGENIERÍA SA, cuyo plazo de duración finalizara el 16 de junio de 2015, que se registrá por las leyes 19.550, sus complementarias y modificatorias, supletoriamente por el Código Civil y Comercial.

Denominación: Artículo 1: "La sociedad se denomina "SANTA FE INGENIERÍA S.A." continuadora por reconducción de "SANTA FE

INGENIERÍA S.A.” con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero”.

Plazo de duración: Artículo 2: “Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción de esta reconducción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales”.

Capital Social: Artículo 4: “El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art.188 de la Ley 19550.”

Garantía del director: Artículo 11: “Cada director, como garantía de su gestión y mientras permanezca en sus funciones, depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.-) en efectivo, o su equivalente en títulos públicos o acciones de otra sociedad”.

Facultades del directorio: Artículo 12: “El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial y art.9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio”.

Suscripción e integración: Se emiten las diez mil (10.000) acciones en que se divide el capital. El capital anterior se suscribió de la siguiente forma: Baialardo Carolina Andrea, dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y Bailardo Luciana Carina, dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias por un valor de pesos veinticinco mil (\$25.000,00). El nuevo capital aportado se suscribe de la siguiente forma: Baialardo Carolina Andrea, dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y Bailardo Luciana Carina, dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias por un valor de pesos veinticinco mil (\$25.000,00). Cada accionista integra el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, debiendo integrarse el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años de la inscripción del presente Acta en el Registro Público cuando lo fije el Directorio.

Designación del directorio: Quedan designados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y por el término de dos ejercicios, aceptando de conformidad en este acto la designación, las siguientes autoridades: Presidente: Baialardo Carolina Andrea, DNI 18.413.670; Vice-Presidente: Baialardo Luciana Carina, DNI 24.523.631; Directora suplente: Bergagna Noemí Elivia, argentina, L.C. 3.989.264, CUIL 27-03989264-8, de sexo femenino, nacida el 14 de marzo de 1941, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Lorenzo 2238 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa y Director Suplente: Furci Alejandro Pablo, argentino, DNI 17.319.106, CUIT 20-17319106-6, de sexo masculino, nacido el 13 de Febrero de 1965, de estado civil casado, domiciliado en calle Obispo Gelabert 3545 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Proyectista. Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 175 285989 Mar. 21
